

CONGRESO POR LA DEMOCRACIA EDUCATIVA
Universidad de Cartagena
7 y 8 de abril del 2025
<https://lc.cx/NTSvsQ>



El congreso es convocado por diferentes organizaciones del movimiento estudiantil colombiano.

Viajaron delegaciones de estudiantes de muchas universidades del país y, en particular, de la universidad pública y a veces realizando viajes de 20 y 30 horas. Se reunieron más de 500 personas.

Se propuso como objetivo: "Posicionar a nivel nacional el debate sobre la democracia educativa como disputa estratégica en el momento actual para la transformación del modelo educativo y la defensa de la educación pública."

Luego, de la inauguración se da inicio a un panel sobre democracia educativa con los rectores de las universidades Nacional, Pedagógica, de Córdoba y de Cartagena.

Se plantearon los siguientes bloques temáticos:

- Gobierno educativo para la participación, la democracia y la autonomía.

- Presupuesto y democracia educativa.
- Bienestar y vida educativa democrática.
- Construcción de conocimientos y pedagogías para la democracia.

Los rectores teóricamente están de acuerdo en problemas de la democracia universitaria:

- La autonomía mal entendida.
- La falta de canales de participación vinculante.
- La organización administrativa en la que solamente pueden tomar decisiones los profesores de planta.
- La indiferencia de las comunidades académicas.
- La falta de cuidado de lo público.
- Faltan diversas estrategias de participación vinculante.
- Las pedagogías autoritarias que sobreviven todavía en la universidad.
- La pasividad de los actores universitarios.
- El desconocimiento de los saberes otros y de personas otras en las comunidades académicas.
- Falta reflexión pedagógica propia de nuestras instituciones educativas.
- Las universidades públicas no intervienen en la política pública.

La mayoría de los participantes afirman que lo que más afecta la democracia en la universidad es la forma cómo se ejerce la autonomía por parte de los directivos. Autonomía que desconoce los mecanismos de participación democrática de la Constitución.

Mi pregunta y propuesta a los rectores: por qué no tomarnos en serio el Plan Nacional de Desarrollo cuando afirma:

“ARTÍCULO 122. REFORMA PARTICIPATIVA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. El Ministerio de Educación y las demás entidades responsables de la gestión en el sector educativo, propiciará, incentivará y **garantizará el ejercicio efectivo de la participación vinculante de la Comunidad universitaria** y demás actores en todas las decisiones que puedan definir los fundamentos y la planeación de la Política Pública en materia de Educación Superior.”

Ley 2294 (19 mayo 2023): <https://tinyurl.com/5n8zazuw>

En la tarde tuvimos reunión con el viceministro de educación superior, Ricardo Moreno (ex UD), para comentar la problemática de la Universidad y buscar salidas. Quedamos en seguir dialogando al respecto (rmorenop@mineducacion.gov.co).

El martes 8 de abril se inició con un panel sobre presupuesto y democracia en el que se resaltan los esfuerzos de congresistas progresistas por garantizar la gratuidad del acceso a la educación superior.

El presupuesto para las universidades es siempre insuficiente. Los gobiernos que hemos tenido desprecian la universidad pública y al desfinanciarla la han querido acabar.

Hay que luchar porque los presupuestos sean coherentes con la financiación de la educación como derecho fundamental y bien común.

Se resalta que sin presupuesto adecuado no hay calidad educativa ni condiciones dignas de estudio para estudiantes ni de trabajo para profesores/as y trabajadores/as de la universidad.

Las prioridades del presupuesto las debe manejar la comunidad Universitaria. La democracia Universitaria es la mejor estrategia de control de los recursos públicos.

Es necesario, garantizar la financiación de las funciones misionales, democratizar el proceso de administración del presupuesto y la apropiación de las comunidades universitarias para evitar que estos recursos se conviertan en corrupción.

No hay transparencia en el manejo de los recursos públicos en las universidades. En buena parte porque las comunidades no están organizadas.

Es necesario adoptar estatutos de planeación, ejecución y control fiscal participativo de los presupuestos universitarios.

Luego nos organizamos por mesas de trabajo. En la del Gobierno Educativo propongo la experiencia de la Universidad Distrital:

UNIVERSIDAD Y DEMOCRACIA, la universidad pública, gratuita y de calidad como laboratorio social: <https://lc.cx/ZTSBEZ> - <https://is.gd/uHyab3>

También propuse una consulta popular nacional educativa liderada por el movimiento estudiantil que conlleve la creación de un proyecto educativo que responda a las necesidades nacionales. Propuesta que fue retomada por otras mesas y la plenaria.

En la mesa de Bienestar Universitario se propone revisar el tema del bienestar desde el buen vivir y el cuidado.

Es necesario pensar el bienestar universitario como una red nacional de apoyo a las universidades de menos recursos. Por ejemplo, garantizar seguridad alimentaria para todos.

La reforma de la ley 30 debe partir de las universidades públicas.

Además, es necesario revisar en las universidades su infraestructura, el abordaje de la salud mental, el transporte, la precarización laboral y tercerización, el apoyo a violencias basadas en género (VBG) y el apoyo a los estudiantes foráneos.

Se concluye con una plenaria con las conclusiones de las mesas y la necesidad de replicar este evento en todas las universidades. Queda pendiente una declaración política que resume los acuerdos del Congreso y que se difundirá en su momento.

EDGAR A RAMIREZ

<https://xurl.es/earamirez>

7 y 8 de abril

Universidad de Cartagena